



100-10-10.5-24-2024

Tuluá, 17 de mayo de 2024

EMTULUA ESP

Fecha: 17/05/2024 - 13:49 - Folios: 2 - Anexos:

Origen: GERENCIA

Destino: GLORIA ISABEL BOTERO GOMEZ

Asunto: INVITACION PRESENTAR PROPUESTA

Radicado del documento: S-5340

Señora

GLORIA ISABEL BOTERO GÓMEZ

C.C. 31.414.573 de Tuluá Valle

Carrera 35 No. 24 -56

2252225 - 3174349707

saucestulua@hotmail.com

Tuluá – Valle del Cauca

ASUNTO: Invitación para presentar propuesta para la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES OCUPACIONALES DE ADMISIÓN, PERIÓDICOS, CAMBIOS DE OCUPACIÓN, REINGRESO AL TRABAJO, POSINCAPACIDAD, RETIRO Y OTRAS SITUACIONES QUE ALTEREN O PUEDAN TRADUCIRSE EN RIESGO PARA LA SALUD DE LOS TRABAJADORES”.

Cordial saludo,

Comendidamente me permito informarle que las Empresas Municipales de Tuluá E.S.P, está adelantando un proceso de contratación privada, por lo cual me permito invitarlo a presentar una propuesta para el asunto de la referencia conforme a las siguientes especificaciones:

ESPECIFICACIONES ESENCIALES:

Objeto: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES OCUPACIONALES DE ADMISIÓN, PERIÓDICOS, CAMBIOS DE OCUPACIÓN, REINGRESO AL TRABAJO, POSINCAPACIDAD, RETIRO Y OTRAS SITUACIONES QUE ALTEREN O PUEDAN TRADUCIRSE EN RIESGO PARA LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.

El Proponente deberá desarrollar el objeto del contrato realizando las siguientes actividades:

1	Realización de valoraciones médicas ocupacionales de admisión, exámenes periódicos, por cambios de ocupación, reingreso al trabajo, posincapacidad, retiro y por otras situaciones que alteren o
---	--

	puedan afectar la salud de los funcionarios de planta de la entidad.
--	--

ESTA INVITACIÓN Y LA PROPUESTA SERÁN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

1. **Lugar:** La prestación del servicio será en las instalaciones de **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P.**, ubicadas en la Carrera 26 No. 24 – 08, Municipio de Tuluá - Valle del Cauca.
2. **Disponibilidad Presupuestal:** **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P.**, cuenta con disponibilidad para este proyecto por valor de: Se estima en la suma de UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS (\$1.300.000) M/CTE, perteneciente a recursos propios de EMTULUA E.S.P. el cual será causado mediante el rubro presupuestal con código interno No. 21020202 - Bienestar Social, Estímulos y Salud Ocupacional, perteneciente a Recursos Propios de Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUA E.S.P.
3. **Forma de pago:** **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P.**, pagará al **CONTRATISTA** que resulte del proceso de selección que se adelanta, la suma de UN MILLON DE PESOS (\$1.300.000) M/CTE, mediante pagos parciales de acuerdo a la prestación y/o entrega de cada servicio descrito en el objeto contractual, previa presentación por parte del contratista de factura y detallado de las actividades realizadas, con sus debidos soportes y evidencias de cumplimiento, así como las planillas de pago de aportes de salud, pensión y riesgos laborales conforme a la ley que corresponde y previo visto bueno por parte del supervisor.
4. **Anticipo:** **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P** no otorgará anticipos para la prestación del servicio.
5. **Póliza:** De conformidad con lo dispuesto en el **Acuerdo 002 de 2017** expedido por la Junta Directiva de **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P** cuyos efectos contractuales son de naturaleza privada, el contrato a suscribirse será un contrato de prestación de servicios y la Entidad no requerirá la constitución de pólizas, ya que el cumplimiento podrá verificarse con la respectiva supervisión del mismo.
6. **Plazo:** A partir de la legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio, hasta el día veintisiete (27) de Diciembre de 2024.
7. **Fecha máxima para presentar propuesta:** Deberá presentar su propuesta, a más tardar hasta el día 20 de mayo de 2024 a las 11.00 am. en la Secretaría de Gerencia de **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P.**, Carrera 26 No. 24-08, piso 2, Tuluá - Valle del Cauca.

COMPROMISOS ADICIONALES DEL CONTRATISTA:

1. Debe proponer siempre las recomendaciones para la buena planeación y ejecución de los diferentes proyectos que se adelanten en la Entidad.
2. El Oferente debe estar libre de todo impedimento legal para contratar con **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P.**, y estar dispuesto, en caso de ser avalado, a firmar inmediatamente el respectivo contrato, para lo cual deberá tener disponibles los demás documentos que exige la ley.

3. Todos los riesgos derivados de la ejecución del servicio serán asumidos por el contratista.

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA:

1. Carta de presentación dirigida al Ingeniero. **SALOMON ORTÍZ MOTOA**, Gerente de **Empresas Municipales de Tuluá – EMTULUÁ E.S.P.**, debidamente firmada, incluyendo el valor total de su propuesta, el número de la cédula de ciudadanía, dirección clara de su oficina y/o residencia, números telefónicos y correo electrónico.
2. La carta de presentación de la propuesta debe incluir la propuesta económica debidamente discriminada, el valor total de la propuesta en números y letras. Esta propuesta económica se debe presentar en medio físico y con los valores en números enteros.
3. Debe firmar la propuesta en cada uno de sus folios.
4. Propuesta de forma de pago.
5. Propuesta de tiempo de ejecución del contrato.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PROPUESTA:

- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía
- Registro Único Tributario - RUT
- Certificados académicos
- Certificados de experiencia en el objeto a contratar o contratos similares
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional
- Certificado de afiliación a la Seguridad Social o Planilla de pago de aportes a Seguridad Social Integral del último mes.
- Carta de la presentación de la propuesta dirigida al Gerente de **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P.**
- Hoja de Vida Formato Función pública
- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de Responsabilidad fiscal
- Certificado de ausencia de medidas correctivas
- Formato Único de Bienes
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales
- Examen de valoración medico laboral de ingreso.
- Declaración en la que señale no encontrarse incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P.

SELECCIÓN DE LA PROPUESTA:



Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P. analizará la propuesta y para ello podrá hacerlo a través del Director Administrativo y Financiero y el Jefe de Oficina Asesora Jurídica. El Gerente notificará al Oferente su resultado por escrito.

REQUISITOS PARA EL PAGO ACTAS PARCIAL Y FINAL

1. Remisión del informe final de actividades al supervisor y entrega de informe escrito a **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P.** en el cual identifique los hallazgos encontrados, indicando las recomendaciones pertinentes.
2. Actas de Interventoría y/o supervisor
3. Cuenta de cobro firmada por el Contratista y avalada por el supervisor o Interventor
4. Para el pago final se diligenciará Acta Final de Pago en formato de **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P.**, relacionando todas las actividades contratadas. Se hace además el resumen financiero del contrato. Debe mostrarse los datos básicos del Contrato en el "encabezado" y la fecha de corte. Debe ser firmado por los intervinientes.

Parágrafo: Por ser **Empresas Municipales de Tuluá - EMTULUÁ E.S.P.** una empresa industrial y comercial del Estado (**Acuerdo 175 de diciembre de 1995**), Prestadora de Servicios Públicos Domiciliarios (**Ley 142 de 1994**) la contratación que hace es de naturaleza privada y su proceso se realizará de conformidad con el manual de contratación de la Empresa. Por ello la invitación es "intuitu personae", y la publicación que por este medio se realizará es por efectos del cumplimiento de la Ley de transparencia.

Atentamente,

SALOMON ORTÍZ MOTOA

Gerente

EMTULUÁ E.S.P.

Proyecto: Nicolás Eugenio Polanco Colina – Apoyo Jurídico Oficina Jurídica
Revisó: Edward Jaramillo Arenas – Jefe Oficina Jurídica
Aprobó: Salomón Ortiz Mota. – Gerente EMTULUÁ ESP.